



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

TESTIMONIO:

VISTO:

La necesidad de resolver la problemática de las mascotas, en especial los perros, sueltos en la vía pública nuestro distrito, y

CONSIDERANDO:

Que son muchas las mascotas, en especial perros, que se encuentran sueltos, a toda hora, en la vía pública.

Que son numerosos los episodios, e incluso accidentes, que se producen a diario en los cuales se encuentran involucrados los animales sueltos pero simultáneamente se afecta la seguridad de peatones, ciclistas y motociclistas.

Que la normativa vigente, si bien ha impulsado a través de campañas, la castración de animales y la gestión de adopción, no ha tenido el éxito esperado con respecto a la tenencia responsable de las mascotas por parte de la población.

Que existen muy buenos ejemplos de éxito de campañas de concientización realizadas en las escuelas en sus distintos niveles educativos.

Que la prevención de todo tipo de accidentes debería ser un tema presente en la agenda política en forma permanente.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

C O M U N I C A C I Ó N N° 128/19

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, tenga a bien realizar, a través del ----- área respectiva, el diseño y la implementación de una Campaña de Concientización de Tenencia Responsable de Mascotas destinada a las escuelas de nivel inicial, primario y secundario de nuestro distrito.-----

ARTÍCULO 2.- Solicítase a la Jefatura Distrital de Educación, tenga a bien articular con ----- las autoridades municipales la implementación, en la aulas de los distintos niveles educativos, de la Campaña de Concientización de Tenencia Responsable de Mascotas destinada a las escuelas de nivel inicial, primario y secundario de nuestro distrito mencionada en el artículo precedente.-----

ARTÍCULO 3.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, ----- regístrese, publíquese.-----



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil diecinueve. FIRMADO: Gustavo A. Bianchini - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-----